



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACUERDO MUNICIPAL N°058-2022-CM-MPA.

Abancay, 20 de julio del 2022

**EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY.
POR CUANTO: EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.**

VISTO:

La sesión ordinaria del concejo municipal desarrollada el día 20 de julio del año 2022, bajo la presidencia del señor alcalde C.P.C Guido Chahuaylla Maldonado, y contando con la presencia de los regidores: Neil Huamaní Pozo, Mercedes Chipa Batállanos, Lía Yalina Paliza Pinto, Rufina Sarmiento Puma, José Luis Monzón Huamán, Antonio Cáceres Cervantes, Luis Alberto Barazorda Calderón, Ramiro Alfredo Bueno Quino, Everaldo Ramos Huaccharaqui, María Antonieta Rosada Silva y Kelly Pinto Casaverde, se trató como punto de agenda:

AUTORIZAR EL VIAJE DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY A LA CIUDAD DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley 31433 establece que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Directiva N° 008-2015-GAF-MPA "Directiva para el Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Provincial de Abancay" en su artículo 7° señala que, "7.1 (...) los viajes en comisión de servicio dentro o fuera del territorio nacional, deberán responder a los objetivos y fines que persigue la institución, (...); 7.2 Las autoridades, funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Abancay que en comisión de servicios realicen un viaje dentro o fuera del territorio nacional, tendrán derecho a percibir viáticos (...)"

Que, en la presente sesión ordinaria llevada a cabo este miércoles 20 de julio del año en curso, el pleno del Concejo Provincial de Abancay por unanimidad aprobó autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima de los regidores Neil Huamaní Pozo y María Antonieta Rosada Silva, con la finalidad de participar en reuniones de coordinación ante los distintos ministerios del poder ejecutivo en representación de la Municipalidad Provincial de Abancay y beneficio de nuestra provincia de Abancay;

QUE, CONFORME A LOS ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 20° NUMERAL 3 Y ARTÍCULOS 39° Y 41° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, Y CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima de los regidores: Neil Huamaní Pozo y María Antonieta Rosada Silva.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acuerdo a los sistemas administrativos que correspondan, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

CPC. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE